medida q.ta de todo a esta ciud. para que
mande proveer lo q. conuenga
r entraron los señores Joan Sanchez Gosorio y Diego
Bienbengud Feliciano rregidores

Acuerdo sobre el r. Justo de carnes

Por esta ciudad vista la dicha propision
dixo que venida que sea la persona q. se a yn
viado con la dicha rrequisitoria a la dicha p.te
Su m.d vuelva a hazer relacion de la rrazon
que trae para q. visto se provea del rremedio
que conuenga

Entro el s.r don nicolas giner regidor
r entro el s.r don antonio calata yud rregidor

Entrego de la clausula del codicilo del s.r nicolas garris sobre los [illegible] q. dexo a esta ciud.

En este ayuntam.to el s.r Cap.n Joan gonçalez
de sepulveda rregidor entrego a mi el pres.te Sue
[illegible] autorizado de vna clausula de
[illegible] vn codicilo que otorgo el s.r nicolas garris
de Caceres regidor q. fue de esta ciud. y a difunto
por el qual manda se dende su hazienda
a esta ciudad y a su mayordomo de propios tres
mil reales por el descargo de su conciencia por
omisiones q. con el dicho oficio de rregidor pudo
tener pide a esta ciud. mande lo q. acerca desto
para su cobrança y de ello se vuiere de hazer
y por esta ciud. visto acordo q. yo el pres.te
[illegible] haga q. Ginesdias contador tome la rra
[illegible] de la dicha cantidad [illegible] haga cargo de ella
[illegible] Vicente Figuero la m[illegible]
[illegible] el qual [illegible] le entrego
[illegible]